

Fecha: 03-04-2026

Medio: El Día

Supl. : El Día

Tipo: Noticia general

Título: **EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL Ante el Juzgado de Letras de Illapel, en causa Rol V-25-2025, caratulada "CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./**

Pág. : 19

Cm2: 360,5

VPE: \$ 550.449

Tiraje:

6.500

Lectoría:

19.500

Favorabilidad:

☐ No Definida

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Letras de Illapel**, en causa **Rol V-25-2025**, caratulada **"CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A./"**, por medio de presentación de fecha **10 de enero de 2025**, **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSI:** Solicita que indique; **SEGUNDO OTROSI:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSI:** Personería; **CUARTO OTROSI:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSI:** Se tenga presente. A lo que el tribunal resuelve con fecha **21 de enero de 2025:** **A lo principal y primer otroso:** Notifíquese. Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la demanda en extracto mediante tres avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente. **Al segundo otroso:** Ténganse por acompañados los documentos. **Al tercer otroso:** Téngase presente y por acompañado mandato judicial, con citación. **Al cuarto otroso:** Téngase presente patrocinio y delegación de poder. **Al quinto otroso:** Téngase presente correo electrónico como medio especial de notificación electrónica.

Por el presente se procede a notificar el siguiente plano de servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, con relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión de Extra Alta Tensión, proyecto denominado **"Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo"**, en la Región de Coquimbo, provincias de Elqui, Limarí y Choapa, comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Canela, Illapel y Los Vilos, presentada con fecha 26 de septiembre de 2024, por **CONEXION KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, RUT 77.590.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N°29.632 de fecha 20 de diciembre de 2024 la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE. En virtud de lo anterior, por este acto se notifica el Plano Especial de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Región	Propietario	Predio	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Coquimbo [m²]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de servidumbre
235	ILLAPEL CHOAPA COQUIMBO	ZENÓN DEL CARMEN PARRA MORAGA, JUAN CARLOS PARRA ARELLANO, PATRICIO ZENON PARRA ARELLANO, ALICIA DEL CARMEN CARVAJAL VEAS, ALFREDO DEL CARMEN CARVAJAL VEAS, MANUEL JOSE CARVAJAL VEAS, ROSA ELENA CARVAJAL VEAS, JUAN CARLOS CARVAJAL VEAS, RAMÓN LUIS CARVAJAL VEAS, MANUEL ALEXIS VEGA CARVAJAL, BLANCA HILDA CHAVEZ CARLOS BERNABE CARVAJAL ARELLANO, BENILDE CARVAJAL ARELLANO, LUIS CARVAJAL ARELLANO, ARNOLDO CARVAJAL ARELLANO, LUZMIRA MAGDALENA CARVAJAL ARELLANO, ZENaida DEL CARMEN CARVAJAL ARELLANO, BLANCA IDA CARVAJAL ARELLANO, MARIA DEL CARMEN CARVAJAL ARELLANO, JULIA DEL CARMEN FLORES CARVAJAL, JUAN NELSON FLORES CARVAJAL, NORA FLORES CARVAJAL, LUIS HUMBERTO FLORES CARVAJAL, SAMUEL HORACIO ARELLANO IZQUIERDO, LUZMIRA ARELLANO IZQUIERDO, JOSE AGUSTIN ARELLANO IZQUIERDO, MARIA DEL CARMEN ARELLANO IZQUIERDO, GUILLERMO ANTONIO ARELLANO IZQUIERDO, ALEJANDRO HUMBERTO ARELLANO IZQUIERDO, ZOILO DEL CARMEN ARELLANO IZQUIERDO, MAGDALENA DEL CARMEN ARELLANO IZQUIERDO, ALIS MARIA ANTONIETA ARELLANO IZQUIERDO, IRMA EDITA ARELLANO IZQUIERDO, ARNOLDO DEL CARMEN ARELLANO IZQUIERDO, ERICA CARVAJAL ARELLANO, SABINO DEL CARMEN CARVAJAL ARELLANO, CLODOMIRA IZQUIERDO ASTUDILLO, JOSE DOLORES ARELLANO FAJARDO, JUAN DANIEL ARELLANO FAJARDO, OLGA AZUCENA BETZABE ARELLANO FAJARDO, LIDIA DEL CARMEN ARELLANO FAJARDO, CONSTANTINA LEONOR ARELLANO FAJARDO, ZENaida DEL CARMEN ARELLANO FAJARDO, MARIA ZUNILDA ARELLANO FAJARDO, FERNANDO ARELLANO FAJARDO, GENOVEVA ARELLANO IZQUIERDO Y ALBERTO CHAVEZ ASTUDILLO	FUNDO DENOMINADO EL ARRAYAN, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN DE MINCHA	812,07	90.980	517/ 451/ 356/ 2286/ 402/ 759/ 279/ 278/ 1626	587/ 497/ 399/ 1538/ 480/ 929/ 335/ 334/ 1528	2023/ 2023/ 2022/ 2021/ 2021/ 2019/ 2019/ 2019/ 2019/ 2003	Los Vilos	PES-235

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia del Plano Especial de Servidumbre que por este acto se notifica, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia del Plano Especial de Servidumbre que por este acto se notifica. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbre a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Illapel, 2026.